



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio seis (6) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: María Isabel Cifuentes Espinosa
Demandado: José Antonio Romero Ospina
Radicación: 736244089002-2019-00181-00

AUTO: Fija Fecha para audiencia

Continuando con el trámite procesal pertinente, se procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 del C. G. P., por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta (8:30 AM) de la mañana con el fin de llevarse a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 Ibídem.

SEGUNDO: Como pruebas se tendrán en cuenta:

Parte demandante:

Documentales: Las aportadas en el libelo de la demanda.

Parte demandada:

Documentales: Las aportadas en la contestación de la demanda

TERCERO: ADVERTIR a las partes que su inasistencia a este llamado judicial se sancionara conforme a la ley.

CUARTO: Por secretaria expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez